



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

FECHA: 16 JUL 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
EDUCACION

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 267-2015-AMPN

Nasca, 16 JUL. 2015

### VISTO:

El informe N° 647-2015-SGLSG/MPN, de fecha 16 de Julio del 2015, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la recomposición del comité Especial Permanente; e Informe N° 125-2015-GAF/MPN de la Gerencia de Administración y Finanzas en el cual Propone a los miembros del Comité Especial Permanente para conducir los Procesos de Selección de Adjudicación Directa: Publica, y Selectivas, de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Servicios, consultoría de Obras y Ejecución de Obras, que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año fiscal 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el titular del pliego designara por escrito a los integrantes Titulares y suplentes indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones de la Sub Gerencia de Logística y Servicio Generales, Gerente de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECOMPONER** al nuevo **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** que conducirá los Procesos de Selección de Adjudicación Directas: Publica y Selectivas, y de Menor Cuantía en cualquiera de sus modalidades que se convoquen para la Adquisición de Bienes, Servicios, consultoría de Obras y Ejecución de Obras, que se requiera por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año FISCAL 2015.

MIEMBROS TITULARES	CARGO	AREA	DNI
Lic. Ángel Evergisto Nina Muñoa	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	21071143
Ing. Norma Carolina Quispe Ramos	Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano	40144716
Econ. Ana Mercedes Rivas Luque	Miembro	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales	21523035

MIEMBROS SUPLENTE	CARGO	AREA	DNI
Sr. Carlos Augusto Ormeño Canales	Presidente	Sub. Gerencia de Tesorería	09445547
Arq. Eder Emir Casas Fong	Miembro	Sub Gerente de Planeamiento, Urbano, Catastro y Supervisión	41844054
Sr. Omar Fernando Baca Pariona	Miembro	Especialista en Procesos de Selección	42467343





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 147-2015-AMPN, de fecha 14 de Abril de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Secretaria General, hacer de conocimiento la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial Permanente.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que todos los Órganos conformantes de la Municipalidad Provincial de Nasca brinden las facilidades y el apoyo que el **COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE** requiere para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*[Signature]*  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

FECHA: 18 JUL 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

